



Ciudad de México, a 26 de enero de 2023
Boletín No. 016

PRESENTA SSPC AVANCES DE CASOS RELEVANTES

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, presentó un informe sobre los avances de varios casos relevantes en los que se busca Cero Impunidad, y que le fueron encargados por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Durante la conferencia matutina en Palacio Nacional, en la que estuvieron el subsecretario de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Luis Rodríguez Bucio, y el director del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Diego Prieto, habló sobre la situación del médico tradicional peruano Lauro Hinojosa García.

La funcionaria detalló que se le detuvo en el aeropuerto porque tenía unas botellas de ayahuasca, que en México es una planta de posesión ilegal, pero en Perú se considera parte del patrimonio cultural.

Señaló que el equipo de la SSPC trabaja en coordinación con la familia y el grupo de abogados, en la ruta jurídica en favor del médico tradicional de nacionalidad peruana y con residencia en México.

Manifestó que se tiene un acercamiento con la Fiscalía General de la República y se está concentrando la documentación para solicitar el cambio de prisión preventiva a prisión domiciliaria debido a su edad, 69 años, y estado de salud.

Agregó que de acuerdo con la familia fueron violados los derechos de Hinojosa García desde el momento de la detención, al no tener acceso a un traductor, a pesar de informarse que su lengua materna es el quechua. Asimismo, no ha contado con el acompañamiento de la representación consular de este país.

Sobre el caso del periodista y activista independiente Irving García Suárez, la coordinadora del Gabinete de Seguridad explicó que fue detenido el pasado 8 de octubre por policías municipales de Toluca, Estado de México.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Indicó que continúa su proceso en libertad, toda vez que el Poder Judicial determinó el cambio de medida cautelar de prisión preventiva oficiosa a la colocación de un localizador electrónico “brazalete” y le prohibió acercarse a las víctimas y salir del municipio.

Asimismo, añadió, la SSPC dio acompañamiento a la diligencia efectuada el pasado 23 de enero, en la que Irving García aportó pruebas, a fin de que se realice intervención de comunicación privada y se sustraigan videos para fortalecer su defensa.

La titular de la SSPC también dio a conocer los avances en el caso de Israel Vallarta Cisneros, preso desde hace 17 años sin sentencia por el delito de secuestro y cuya detención fue un montaje televisivo.

Comentó que el 9 de enero pasado el presidente del Primer Tribunal Colegiado de Apelación admitió a trámite el recurso de apelación interpuesto, luego de que se le negara el cambio de medida cautelar, pese a haber demostrado exceso de prisión y tortura en su contra.

Además, la defensa de Israel Vallarta tiene como estrategia el desahogo de algunos careos procesales y de ratificación de dictámenes para pasar al cierre de instrucción como antesala de su sentencia.

También dijo que en acuerdo de fecha 13 de enero de 2023, se admitieron nueve medios de prueba ofrecidos por la fiscalía, que consisten en ampliación de declaraciones y confrontaciones, mismo que ya fue apelado y cuya resolución está en espera para que se puedan tomar decisiones.

Rodríguez recordó que en este asunto las autoridades responsables de su detención estaban a cargo del entonces director de Seguridad Federal de la Policía Federal (PF) en el gobierno de Felipe Calderón, Luis Cárdenas Palomino, preso por el delito de tortura.

Así como, Genaro García Luna, quien está siendo juzgado en la Corte de Distrito Este de Nueva York por conspiración, tráfico de drogas y falsear información.

Finalmente, se refirió al tema de la saxofonista oaxaqueña, María Elena Ríos Ortiz, agredida con ácido.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Lo anterior, después de que el juez Téodulo Pacheco ordenara el cambio de la medida cautelar al acusado para que continúe su proceso en prisión domiciliaria.

Puntualizó que para este trabajo es muy importante la coordinación con las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia para evitar que una persona inocente permanezca en prisión o que un culpable de un delito quede impune.

“La paz y la tranquilidad social son fruto de la justicia, nos dice permanentemente el presidente López Obrador.

“Hoy nos toca escuchar a las víctimas, a sus familias y también hacer las gestiones necesarias para que no haya impunidad, para que haya cero impunidad”, concluyó la titular de la SSPC.

—oo0oo—

Palabras clave: seguridad, sspc, conferencia matutina, avances, casos relevantes, cero impunidad.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

